



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

27 JUN 2014

PERMISO MUNICIPAL 60 /

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **CONJUNTO FOLCLORICO RAICES MUNICIPALES**
NOMBRE : **JUAN CARLOS ROSALES MALDONADO**
CARGO : **PRESIDENTE**
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **BENEFICIO (PEÑA FOLCLORICA)**
LUGAR : **CENTRO CULTURAL. MANUEL A. MATTA N°556**
HORA : **19.00 A LAS 04.00 HRS.**
PERMISO A CONTAR DEL DIA : **28 DE JUNIO DE 2014**

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **EXENTO LEY N°19.418-20.500 P.J. 1793-F**

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : **EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR/sjae.
Folio: 421258

OSORNO, JUNIO 10 DE 2014.

Partes
Fotocopia a:
- DAM
- Partes
- Original:
- Alcalde

SEÑOR
JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO
PRESENTE

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	11 JUN 2014
FOLIO	6746
INGRESADO	421258
REBAJADO	
FOTOCOPIADO	

Junto con saludarle, con todo respeto vengo a solicitar a usted tenga a bien autorizar la facilitación de un equipo de amplificación con cinco micrófonos y un micrófono inalámbrico, a fin de poder realizar una Peña Folclórica.

Este evento es organizado por el Conjunto Folclórico "Raíces Municipales", el que se realizará en el Centro Cultural de Osorno el día sábado 28 de junio del 2014, desde las 19:00 a 04:00 hrs.

Cabe señalar, que este evento folclórico cuenta con cuatro conjuntos invitados, más el anfitrión, y será con el único fin de reunir fondos para nuestra institución.-

Por lo anterior, en nombre propio y de quienes integran el Conjunto Folklórico "Raíces Municipales", solicito a usted nos pueda otorgar el permiso para realizar dicha Peña, y a la vez, que nos otorgue auspicio, quedando exentos del pago de derechos municipales.

Desde ya agradezco su gentil y buena disposición, y sin otro particular, le saluda atentamente,

3) Inceder Permiso Beneficio (EA) 12/06/14 Partes

DAM
Alcalde



Juan Carlos Rosales Maldonado
Presidente

Conjunto folclórico Raíces Municipales



GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS

Formulario 21

Sr.(a)

CONJUNTO FOLCLORICO RAICES MUNICIPALES

RUT: 65.926.790-K

MACKENNA 851 OSORNO REGION LOS LAGOS

Representante Legal

JUAN CARLOS ROSALES MALDONADO

RUT: 8.442.635-0

Moneda: PESOS

Folio [007]: 204265

801	Tipo de Formulario de Giro 21	003	RUT Contribuyente 65.926.790-K	015	Fecha de Vencimiento Legal del Impuesto 14/07/2014	115	Periodo Tributario 06/2014	815	Fecha de Reliquidación 27/06/2014
001	Razón Social o Apellido Paterno CONJUNTO FOLCLORICO RAICES MUNICIPALES		002	Apellido Materno		005	Nombres		
006	Dirección MACKENNA 851			008	Comuna OSORNO				
Glosa									
TASACIÓN POR PEÑA FOLKLORICA A REALIZARSE EN CENTRO CULTURAL OSORNO DÍA 28/06/14									

Código de Unidad Emisora	918	10201
RUT Fiscalizador	303	9.722.607-5
RUT Girador	130	9.722.607-5
Año - Número Liquidación	900	
Plan de Fiscalización	151	REG.10

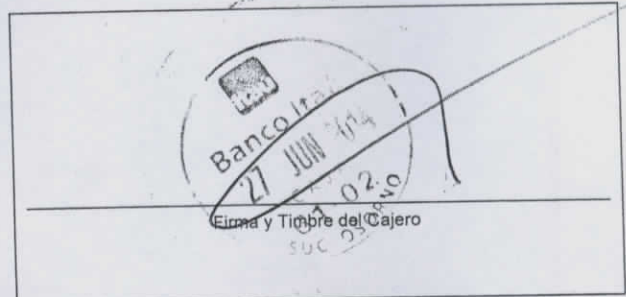
Número Formulario Origen	020	2102
Folio Formulario de Origen	017	
Fecha Emisión Giro	215	27/06/2014
Discriminante de Recargos	500	888

Monto Interés	931	0
Monto Multa	932	0

Condonación		
% Condonación Interés	881	0
Monto Condonación Interés	891	0
% Condonación Multa	882	0
Monto Condonación Multa	892	0
% Condonación	060	0
Número Resolución	922	
Vigencia Porcentaje Condonación	915	

Detalle de Impuesto o Multas a Pagar			
Tasa General IVA	175	10.513	(+)
Total Giro	091	10.513	(=)
Reajuste (IPC)	092	0	(+)
Interés y Multa	093	0	(+)
Condonación SII	795	0	(-)
Total a Pagar	094	10.513	(=)

EL PAGO DE ESTA OBLIGACIÓN DEBE EFECTUARSE HASTA EL 14/07/2014. PAGUE A TIEMPO PARA EVITAR O DETENER COBRO JUDICIAL



Ejemplar Contribuyente

GIRO EMITIDO POR EL SII
FORMULARIO DEBE SER RECEPCIONADO SIN CÓDIGO DE BARRA



**GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y
MULTAS**
Formulario 21

Sr.(a)

CONJUNTO FOLCLORICO RAICES MUNICIPALES

RUT: 65.926.790-K

MACKENNA 851 OSORNO REGION LOS LAGOS

Representante Legal null

JUAN CARLOS ROSALES MALDONADO

RUT: 8.442.635-0

Moneda: PESOS

Folio [007]: 204265

Se notifica a Ud. el siguiente Giro, el que puede ser pagado en cualquier Banco o Institución Financiera autorizada hasta el último día del mes de la Fecha de Reliquidación.

Giro Emitido por:

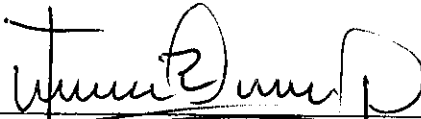
-Tasa General IVA

Fecha Notificación: 27/06/2014 Hora: 13:05

Lugar de Notificación: Oficina del Servicio de Impuestos Internos

Notificación: PERSONAL

En la persona de 65.926.790-K CONJUNTO FOLCLORICO RAICES MUNICIPALES


Nombre y Firma del Contribuyente
Representante Legal o Persona Adulta


Nombre Firma y Timbre del Funcionario